ESS TO THE CONTRACTOR OF THE C



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 2003 090-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. *HECTOR FERNANDO ROBLES SALGADO*, en orden a reducir su actual jornada de trabajo; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota de fecha 16 de enero del 2003; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1º Acéptase, a contar del 1º de marzo de 2003, la reducción de su actual jornada solicitada por el Sr. HECTOR FERNANDO ROBLES SALGADO, Profesor Asociado de la Facultad de Ciencias Sociales (Departamento de Sociología), de Dedicación Normal a Dedicación Compartida (22 horas semanales), reduciendo sus actuales remuneraciones en la misma proporción que reduce su jornada.

En consecuencia, a contar desde la misma fecha, entiéndese transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Robles Salgado, en Profesor Asociado D.C. (22 horas semanales), nuevo ítem 030004 (24420).

2º El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 1º de 2003.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/etv -

97-114